



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 258 -2010-GRSM/PGR.

Moyobamba,

**VISTO:**

El Oficio N° 304-2010-GR-TC/DR-SM, Memorando N° 404-2010-GRSM/GRI y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2009-GRSM/PGR, de fecha 30 de Diciembre del 2009, se aprobó la especificación de los gastos a nivel de función, programa, sub programa, actividad y proyecto, fuente de financiamiento y grupo genéricos de gasto del pliego 459 Gobierno Regional del Departamento de San Martín para el año fiscal 2010;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 040-2009- de fecha 26 de marzo 2009, se aprobó la emisión interna de Bonos Soberanos, hasta por la suma de S/.2,600'000,000.00, correspondiendo al Gobierno Regional de San Martín la suma de S/.101'171,720.00;

Que, con Oficio Circular N° 001-2009-EF/75.22, la Dirección Nacional de Endeudamiento Público, hace conocer que el registro de ingreso se efectúa en la partida del ingreso 1.8.22.11 "Bonos del Tesoro Público", asimismo que los recursos serán incorporados a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, tipo de recurso "Ñ";

Que, con Oficio N° 304-2010-GR-TC/DR-SM, de fecha 09 de Marzo de 2010, El Director Regional de Transportes San Martín, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el cronograma de desembolsos del proyecto de inversión aprobados para su ejecución en mérito al Decreto Supremo N° 126-2009-EF "Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Departamental PE-5N (puente Colombia) Shapaja - Chazuta por el importe de (S/.638,601.00);

Que, con Memorando N° 404-2010-GRSM/GRI de fecha 08 de Marzo de 2010, la Gerencia Regional de Infraestructura, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el cronograma de desembolsos del Proyecto " Mejoramiento de los Servicios del Hospital de Apoyo I- Juanjui-Provincia Mariscal Cáceres- Región San Martín" por el importe de S/. 506,054.00 en mérito al Decreto Supremo N° 199-2009-EF;

Que, en uso de las facultades conferidas al Titular del Pliego por el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y contando con las Visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento,





# Resolución Ejecutiva Regional

N° 258 -2010-GRSM/PGR.

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Legal y Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín;

## SE RESUELVE :

**Artículo Primero.-** Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 459 – Gobierno Regional del Departamento de San Martín para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'144,655.00 ) en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** DISPONER, que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, instruya a las Unidades Ejecutoras involucradas en el presente acto resolutivo, a fin de elaborar la correspondiente Nota de Modificación Presupuestaria de tipo 2, que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** REMITIR copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTIN

César Villanueva Arévalo  
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO

Resolucion Ejecutiva Regional N° 258-2010-GRSM/PGR

EGRESOS

PLIEGO : 459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
 FTE.FTO : RECURSOS DETERMINADOS

U.EJEC	FUN	PROG	SPROG	PROYECTO	G.G.G	DENOMINACION	MONTO
001	20	043	0010	2.107362	2.6	<b>SEDE SAN MARTIN</b>	<b>506,054.00</b>
						Salud	506,054.00
						Salud Colectiva	506,054.00
						Infraestructura y Equipamiento	506,054.00
						Mejoramiento de los Servicios del Hospital de Apoyo-I Juamjui Provincia Mariscal Caceres	506,054.00
Adquisicion de Activos no Financieros	506,054.00						
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>							<b>506,054.00</b>
200	15	33	0065	2.088867	2.6	<b>TRANSPORTES</b>	<b>638,601.00</b>
						Transporte	638,601.00
						Transporte Terrestre	638,601.00
						Vias Departamentales	638,601.00
						Rehabilitacion y Mejoramiento de la Carretera Departamental PE-5N (Puente Colombia) Shapaja Chazuta.	638,601.00
Adquisicion de Activos no Financieros	638,601.00						
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>							<b>638,601.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>							<b>1,144,655.00</b>



ANEXO

Resolucion Ejecutiva Regional N° 258-2010-GRSM/PGR

INGRESOS

PLIEGO : 459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

FTE.FTO : RECURSOS DETERMINADOS

U.EJEC	CAT	GEN.	SBGEN.	ESPECIFICA	DENOMINACION	MONTO
001	1	8	22	11	SEDE SAN MARTIN	506,054.00
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	506,054.00
					ENDEUDAMIENTO	506,054.00
					COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	506,054.00
					BONOS DEL TESORO PUBLICO	506,054.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>						<b>506,054.00</b>
200	1	8	22	11	TRANSPORTES	638,601.00
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	638,601.00
					ENDEUDAMIENTO	638,601.00
					COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	638,601.00
					BONOS DEL TESORO PUBLICO	638,601.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>						<b>638,601.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>1,144,655.00</b>

